

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**38092** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa y solicitud de declaración de impacto ambiental de la modificación de las infraestructuras de evacuación de las instalaciones solares fotovoltaicas "Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos I" y "Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos II" de 51 MWnom cada una, en los términos municipales de Trigueros, San Juan del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera, de la provincia de Huelva.*

La mercantil SAVANNA POWER SOLAR 9 S.L.U., en adelante "SPS9", inició los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental y la autorización administrativa previa de una planta fotovoltaica denominada " Ciudad de Tartessos I" y su infraestructura de evacuación, localizada en los términos municipales de Trigueros, San Juan del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera.

La mercantil SAVANNA POWER SOLAR 10 S.L.U., en adelante "SPS10", inició los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental y la autorización administrativa previa de una planta fotovoltaica denominada "Ciudad de Tartessos II" y su infraestructura de evacuación, localizada en el término municipal de Trigueros.

Los dos proyectos se tramitan de manera conjunta y acumulada hasta el momento de resolución de cada una de las instalaciones presentadas, según acuerdo de acumulación de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 22 de marzo de 2021.

Con fecha 25 de mayo de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de Estado nº 124, Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, solicitud de declaración de impacto ambiental de los proyectos "Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos I" de 51 MWnom y su infraestructura de evacuación, Subestación Elevadora "Ciudad de Tartessos 220/30 kV", Línea Eléctrica 220 kV hasta Subestación Colectora Palos 220 kV e infraestructuras comunes de evacuación Subestación Colectora Palos 220 kV, Línea Eléctrica 220 kV hasta Subestación Elevadora 400/220kV, Subestación Elevadora Palos 400/220 kV y Línea Eléctrica 400 kV, con conexión final en Subestación Palos 400 kV titularidad de Red Eléctrica de España y "Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos II" de 51 MWnom y su infraestructura de evacuación Centro de Seccionamiento y Línea Eléctrica 30 kV hasta Subestación Eléctrica Tartessos, con conexión final en Subestación Palos 400 kV titularidad de Red Eléctrica de España. PFOT 542 AC.

Sin embargo, durante la tramitación del expediente se puso de manifiesto que en la documentación sometida a información pública faltaban diversos anexos de los Estudios de Impacto Ambiental.

Con fecha 28 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de Estado nº 311, Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por el que se reitera y subsana la información pública de la solicitud de

autorización administrativa previa, solicitud de declaración de impacto ambiental de los proyectos "Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos I" de 51 MWnom y su infraestructura de evacuación, Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II, Línea Eléctrica 220 kV hasta Subestación Colectora 220kV Nudos Palos400kV e infraestructuras comunes de evacuación Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV, Línea Eléctrica 220 kV hasta Subestación Elevadora 400/220 kV, Subestación Elevadora 400/220 kV Nudo Palos 400kV y Línea Eléctrica 400 kV, con conexión final en Subestación Palos 400 kV titularidad de Red Eléctrica de España y "Planta Solar Fotovoltaica Ciudad de Tartessos II" de 51 MWnom y su infraestructura de evacuación Centro de Seccionamiento y Línea Eléctrica 30 kV hasta Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II, con conexión final en Subestación Palos 400 kV titularidad de Red Eléctrica de España. PFOT 542 AC TR2.

Tras el trámite de consultas e información pública establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Título II de la ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, con fecha 09 de noviembre de 2022 presenta el promotor las siguientes adendas sobre los proyectos iniciales y EsIA:

- Adenda al Estudio de Impacto Ambiental de la actualización del proyecto para autorización administrativa previa de las instalaciones de evacuación del nudo Palos 400 kV en los términos municipales de Palos de la Frontera, Moguer, San Juan del Puerto y Trigueros (Huelva), redactado por Gabitel Soluciones Técnicas, S.L.

- Actualización Del Proyecto Para Autorización Administrativa Previa Instalaciones de Evacuación del Nudo Palos 400kV. Subestación Colectora 220 kV, Línea Aérea/Subterránea de Alta Tensión 220 kV Subestación Elevadora 400/220 kV, y Línea Subterránea de Alta Tensión 400 kV en Trigueros, San Juan del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera (Huelva), redactado por Astrom Technical Advisors, S.L. (ATA)

- Proyecto para Autorización Administrativa Previa SE Elevadora 220/30 kV Ciudad de Tartessos I y II y Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV de PVs Ciudad de Tartessos I y II en Trigueros (Huelva), redactado por Astrom Technical Advisors, S.L. (ATA)

En concreto, las modificaciones realizadas sobre las infraestructuras de Evacuación sometido anteriormente a información pública son:

- o Línea Eléctrica Aérea de 220kV común que parte de la "SE Elevadora 220/30kV Ciudad de Tartessos I y II" y que finalizará en la "SE Colectora 220kV Nudo Palos 400kV"

- § Modificación de trazado entre los apoyos 1 al 7.

- o Línea eléctrica aérea/subterránea de alta tensión de 220 kV, que parte de la SE Colectora 220kV Nudo Palos 400kV"

- § Modificación de trazado entre los apoyos 1 al 7 de la

- § Soterramiento entre apoyos 10 y 11.

§ Modificación de trazado entre apoyos 43 al 48.

§ Soterramiento Línea de Alta Tensión 220kV entre apoyo 48 y 49.

§ Modificación Trazado desde apoyos 49 a 57.

Dado que entre los cambios introducidos se producen nuevas afecciones de terrenos y servidumbres no contemplados en los proyectos iniciales, se someten a información pública las presentes modificaciones a petición expresa del promotor.

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las modificaciones introducidas en los proyectos de las plantas solares fotovoltaicas "Ciudad de Tartesos I" y "Ciudad de Tartesos II", de 51 MWn cada una.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Huelva la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Las características se señalan a continuación:

§ Peticionario proyecto "Ciudad de Tartessos I": SAVANNA POWER SOLAR 9, S.L.U., con C.I.F. B-90485640 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Borbolla 4, 41004, Sevilla.

§ Peticionario proyecto "Ciudad de Tartessos II": SAVANNA POWER SOLAR 10, S.L.U., con C.I.F. B-90485632 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Borbolla 4, 41004, Sevilla.

Descripción de las instalaciones: Las características de las instalaciones modificadas son las siguientes:

a. El proyecto de las instalaciones de las plantas fotovoltaicas e instalaciones internas de evacuación en media tensión (30kV), permanece inalterado frente a lo publicado el 28 de diciembre de 2021.

b. Línea Eléctrica Aérea de 220kV común para la evacuación de las dos instalaciones fotovoltaicas, que partirá de la "SE Elevadora 220/30kV Ciudad de Tartessos I y II" y que finalizará en la "SE Colectora 220kV Nudo Palos 400kV". Con una longitud total de 4,622 km, apoyos del 1 al 17 afectando a los municipios de Trigueros.

c. Subestación Colectora 220 kV Nudo Palos 400 kV.

d. Línea eléctrica aérea/subterránea de alta tensión de 220 kV, de 21,17 km de longitud aproximada (15,29 Km aérea y 5,69 Km subterránea y 0,192 Km de perforación horizontal dirigida), será la encargada de conectar la Subestación Colectora con la Subestación Elevadora, apoyos del 1 al 54, afectando a los términos Municipales de Trigueros, San Juan del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera

e. Subestación Elevadora 400/220 kV Nudo Palos 400 kV.

f. Línea eléctrica subterránea de alta tensión 400 kV, de 0,39 km de longitud aproximada, será la infraestructura de enlace con REE en la subestación Palos 400 kV.

§ Presupuesto total estimado:

o De la Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II: 3.509.409,09 €

o De la Línea de evacuación de 220 kV entre la Subestación Elevadora "Subestación Elevadora 220/30kV Tartessos I y II" y la Subestación Colectora denominada "Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV": 789.529,83€

o De la Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV: 1.156.475,52 €

o De la Subestación Elevadora 400/220 kV Nudo Palos 400kV: 6.914.872,00 €

o De la Línea de evacuación de 220 kV entre la Subestación Colectora 220kV Nudos Palos 400kV y la Subestación Elevadora 400/220 kV denominada "Subestación Elevadora 400/220 kV Nudo Palos 400kV"): 11.986.847,29€

o De la Línea de enlace de 400 KV: 418.144,31 €

§ Finalidad: Su finalidad principal es la de GENERACIÓN.

La autorización administrativa previa de las modificaciones de los presentes proyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los anteproyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 y 38 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto y para que, en su caso, y según se indica posteriormente, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/andalucia](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia)

[/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040223 - Subdelegación del Gobierno en Huelva - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de PFOT-542 AC TR3"

Huelva, 16 de noviembre de 2022.- La Jefa de Dependencia del Área de Industria y Energía, Susana Collante Zeron.

**ID: A220048703-1**